



**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

**CONSIDERANDO QUE:**

*Es deber del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, reconocer méritos y valores de personas e instituciones que en todas sus manifestaciones contribuyen al adelanto de esta comunidad.*

*Es necesario exaltar las virtudes, valores cívicos y morales impartidas durante 92 años por la Unidad Educativa "Stella Maris", caracterizada por ser una entidad educativa emblemática en nuestra ciudad, fundada a apenas ocho años de la cantonización.*

**ACUERDA:**

**SALUDAR Y FELICITAR A LA UNIDAD EDUCATIVA "STELLA MARIS"**

**PRIMERO:** "Por sus 92 años de trayectoria institucional y por contribuir en la noble labor de educar y aportar con excelencia educativa formando ciudadanos profesionales con valores éticos y morales convertidos en líderes y emprendedores en nuestra ciudad. La dedicación, el esfuerzo y la entrega de quienes conforman tan noble institución han aportado durante estos años en la consolidación de una educación de vocación al servicio de la comunidad".

**SEGUNDO:** "Es relevante destacar y hacer público el reconocimiento a los directivos, personal docente y administrativo que conforman la Unidad Educativa "Stella Maris", en especial a las Hnas. Oblatas, por su aporte significativo en el ámbito educativo fomentando el desarrollo integral de jóvenes probos y comprometidos con los intereses locales y nacionales".

**TERCERO:** "Entregar el presente reconocimiento en la sesión conmemorativa que se realice para celebrar esta importante fecha".

**CUARTO:** "Publicar el presente Acuerdo en la Web Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta".

Dado y firmado en la sesión ordinaria virtual, celebrada el día jueves 29 de septiembre de 2022.

  
Ab. Agustín Intriago Quijano  
**ALCALDE DE MANTA**



  
Dr. Raúl Alberto Castro Flores  
**VICEALCALDE DE MANTA**